



FISCALÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

PROGRAMA PARA PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS  
LEY 975 DE 2005 - DECRETO 1066 DE 26 DE MAYO DE 2015.

Lorena.



Radicado No. 20251100048391

30/07/2025

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.,

Doctora  
**ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN**  
Subdirección Gestión Contractual  
Fiscalía General de la Nación  
Correo electrónico: andreap.sanabria@fiscalia.gov.co  
Bogotá, D.C. □  
□

**ASUNTO:** ENTREGA ACTA DE INICIO PROCESO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS TESTIGOS DE LA LEY 975 DE 2005, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VEHÍCULOS II – CCE – 163 – AMP – 2020.

Respetada doctora:

De manera comedida a llego a su digna dirección, el Acta de inicio del proceso del asunto en dos folios útiles, la cual se encuentra firmada por el representante Legal de la Unión Temporal Motorysa – Casa Toro, en calidad de contratista, y por el Jefe de Transportes de la Subdirección de Bienes y Director de Protección y Asistencia (e) de la Fiscalía General de la Nación. Lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

**OMAR ALONSO BLANDÓN NIETO**  
Líder Unidad de justicia Transicional  
Dirección de Protección y Asistencia  
Fiscalía General de la Nación

Subdirección de  
Gestión Contractual

30 JUL 2025

RECIBIDA

Olga Mesa

5:00 p.M - 5:15PM

Con Copia:

Doctor  
**JHOAN ESTIVEN MATALLANA TORRES**  
Jefe Departamento de Transportes  
Fiscalía General de la Nación

Anexo: Dos (2) folios.

Proyecto: Omar Fernando Bautista Campos  
Profesional de Gestión II



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA  
SECRETARÍA TÉCNICA GTER  
CARRERA 86 N° 51- 66 PISO 5 EDIFICIO WORLD BUSINESS CENTER,  
BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 33026  
CONMUTADOR: (01) 5702000 EXT. 33008  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



FISCALÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN



 <b>FISCALÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: FGN-AP07-F-10</b> <b>Versión: 02</b> <b>Página: 1 de 1</b>
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO</b>	

Ciudad: Bogotá D.C.

Contrato, convenio o aceptación de oferta Nº	0144 DE 2025 con Orden de Compra No. 148130
Fecha de suscripción del contrato	26 de junio de 2025.
Nombre del contratista (1)	Unión Temporal Motorysa-Casa toro 2020.
Objeto	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS TESTIGOS DE LA LEY 975 DE 2005, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VEHÍCULOS II – CCE – 163 – AMP – 2020.
Valor	\$ 1.506.059.138
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución de la orden de compra será, de sesenta (60) días calendario previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.
Fecha de inicio	21 de julio de 2025
Lugar de reunión (cuando aplique)	N/A.
Póliza Nº	1505003871701, ANEXO 1
Fecha de aprobación de la póliza	17 de julio de 2025

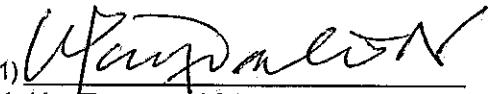
El día 21 del mes de julio del año 2025, se reunieron por parte del contratista (1) la Unión Temporal Motorrysa – Casa Toro N.I.T. 9013910051 representada legalmente por Marco Aurelio Pastrana de la Cruz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.408.452 y, por parte de la Entidad, (2) DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA (E), John Jairo Ramírez Barrero con cédula de ciudadanía No. y el Jefe del Departamento Transportes (E), Jhoan Estiven Matallana, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032375961, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato con Orden de Compra 0144 DE 2025 con Orden de Compra No. 148130

Por lo anterior, la Fiscalía General de la Nación, exigirá el cumplimiento de lo pactado en el acuerdo de precios de Colombia Compa Eficiente Vehículos III – CCE – 163 – III – AMP - 2020.

 <b>FISCALÍA</b> GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-10*
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO</b>	Versión: 02 Página: 2 de 1

Cabe precisar que la supervisión estará apoyada por el servidor Omar Alonso Blandón Nieto, en su condición de Líder de la Unidad de Justicia Transicional de la Dirección de Protección y Asistencia.

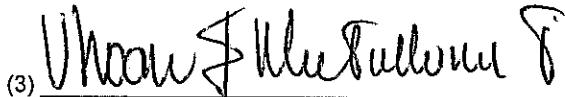
En señal de aprobación firman quienes intervienen:

(1) 

Unión Temporal Motorsa – Casa Toro  
Nombre Marco Aurelio Pastrana de la Cruz  
C.C. 80.408.452

(2) 

Dirección de Protección y Asistencia (E)  
John Jairo Ramírez Barrero  
C.C.14106367

(3) 

Departamento de Trasportes  
Jhoan Estiven Mataillana Torres  
C.C. 1032375961

(1) Nombre completo del contratista, y si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal y, cédula y NIT según corresponda.

(2) Nombre, número de cédula, empleo y firma del interventor o supervisor del contrato.

(3) Nombre, número de cédula, empleo y firma del Jefe o Coordinador del área que ejerce la supervisión.